




AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

AYUNTAMIENTO DE UTEBO

MEMORIA

EJERCICIO 2011

AYUNTAMIENTO DE UTEBO

MEMORIA

EJERCICIO 2011

1. Organización
2. Gestión indirecta de servicios públicos
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de valoración
5. Inversiones destinadas al uso general
6. Inmovilizaciones inmateriales
7. Inmovilizaciones materiales
8. Inversiones gestionadas
9. Patrimonio público del suelo
10. Inversiones financieras
11. Existencias
12. Tesorería
13. Fondos propios
14. Información sobre el endeudamiento
 - A) Pasivos financieros a largo y corto plazo
 - B) Operaciones de intercambio financiero
 - C) Avaluos concedidos
15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
 - 1) Gestión de los recursos administrados
 - 2) Devoluciones de ingresos
 - 3) Obligaciones derivadas de la gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos
 - 4) Cuentas corrientes con otros entes públicos
16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería
 - 1) Deudores
 - 2) Acreedores

- 3) Partidas pendientes de aplicación. Cobros
- 4) Partidas pendientes de aplicación. Pagos
- 17. Ingresos y gastos
- 18. Información sobre valores recibidos en depósito
- 19. Cuadro de financiación
- 20. Información presupuestaria
 - 20.1. Ejercicio corriente
 - A) Presupuesto de gastos
 - A.1) Modificaciones de crédito
 - A.2) Remanentes de crédito
 - A.3) Ejecución de proyectos de gasto
 - A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto
 - B) Presupuesto de ingresos
 - B.1) Proceso de gestión
 - B.2) Devoluciones de ingresos
 - B.3) Compromisos de ingreso
 - 20.2. Ejercicios cerrados
 - A) Obligaciones de presupuestos cerrados
 - B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
 - C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
 - 20.3. Ejercicios posteriores
 - A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
 - B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
 - 20.4. Gastos con financiación afectada
 - 20.5. Remanente de Tesorería
- 21. Indicadores
 - Indicadores financieros y patrimoniales
 - Indicadores presupuestarios
 - Indicadores de gestión
- 22. Acontecimientos posteriores al cierre

1.- Organización

Utebo es un municipio perteneciente a la provincia de Zaragoza, Comunidad Autónoma de Aragón. Dista 12 Km de la capital, con la que se comunica a través de la carretera N-232 (Autovía de Logroño) y la A-68.

El término municipal tiene una extensión de 17,78 km² y la población oficial a 1 de enero de 2011 era de 18.204 habitantes, concentrándose en tres núcleos fundamentales: el Casco Antiguo, el Monte (zona nueva, desarrollada desde los años 40 del pasado siglo) y el Barrio de Malpica, que linda con el barrio zaragozano de Casetas. El término municipal está situado en la margen derecha del Ebro.

Del conjunto de la superficie municipal, el 67% corresponde a tierras de cultivo hortícola.

La industria ha adquirido un desarrollo importante, así como el sector comercial y de servicios. Utebo dispone de cinco polígonos industriales: El Aguila, La Casaza, La Estación, San Ildefonso y Utebo. Es una industria muy diversificada en tamaños y tipos de productos.

Posee importantes servicios comerciales (con un centro comercial que fue pionero en Aragón) y financieros.

El gobierno y la administración del municipio de Utebo corresponden al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los concejales.

La organización del Ayuntamiento de Utebo en el ejercicio 2011 varió a consecuencia de las elecciones municipales celebradas el 22 de mayo de 2011.

La organización a partir de dicha fecha es la siguiente:

A) Organización básica

1) El Pleno del Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y 16 Concejales, es el órgano supremo del gobierno y la administración municipal. La distribución por grupos políticos es la siguiente: 7 concejales del PSOE, 7 concejales del PP, 2 concejales de IU y 1 concejal de CHA.

2) El Alcalde. El Alcalde del Ayuntamiento de Utebo pertenece al PSOE.

3) Los Tenientes de Alcalde. Los Tenientes de Alcalde son nombrados y cesados libremente por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno. En el Ayuntamiento de Utebo el Alcalde por resolución de 14 de junio de 2011, designó 5 Tenientes de Alcalde con la siguiente **atribución**:

- Sustituir al Alcalde, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, en las funciones legales de la Alcaldía que no haya sido delegadas en cualquier otro órgano corporativo con anterioridad.

4) La Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno está compuesta por el Alcalde y 5 concejales, pertenecientes al PSOE, y a IU. designados por resolución del Alcalde de fecha 11 de junio de 2011 Le corresponden, la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y las atribuciones que el Alcalde y el Pleno le deleguen o le atribuyan las leyes.

El Alcalde, por resolución de 14 de junio de 2011, delegó en la Junta de Gobierno las atribuciones de resolver y conocer sobre los asuntos siguientes:

* La aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

* La aprobación de las bases que han de regir la selección del personal funcionario y laboral, y de las de los concursos de provisión de puestos de trabajo.

* La convocatoria de oposiciones, concursos y concursos-oposiciones.

* La sanción al personal laboral y funcionario excepto aquéllas que no sean delegables.

* La aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico que la legislación vigente en cada momento atribuya a la Alcaldía.

* La aprobación de los instrumentos de gestión y ejecución urbanísticos que la legislación vigente en cada momento atribuya a la Alcaldía.

* El otorgamiento de licencias urbanísticas de obras mayores, y licencias ambientales de actividades clasificadas o de protección medioambiental en general, parcelaciones y segregaciones.

* La aprobación de los expedientes de contratación y de los de concesiones de toda clase de competencia de la Alcaldía, excluidos aquellos referentes a contratos cuyo precio de licitación o valor estimado sea inferior a 50.000 euros para los contratos de obras, y de 18.000 euros para los restantes. En las anteriores cantidades se entenderá excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

* Aprobación de proyectos de obras ordinarias y servicios de competencia de la Alcaldía, cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, si se trata de proyectos de obras, o a 18.000 euros si se trata de proyectos de servicios, en ambos casos sin tener en cuenta el Impuesto sobre el Valor Añadido.

No obstante lo anterior, esta Alcaldía conservará la competencia para la aprobación de los instrumentos a que se refiere este inciso cuando su aprobación requiera o demande especial premura motivada por la necesidad de dar cumplimiento a plazos perentorios relacionados con el objeto y finalidad del proyecto o con su financiación.

* Enajenación de bienes patrimoniales de competencia de la Alcaldía.

* Concesiones de servicios públicos de competencia de la Alcaldía.

5) Los Concejales Delegados ejercen, por delegación del Alcalde, la dirección y gestión de un servicio. Por resoluciones de 11 y 17 de junio, , el Alcalde resolvió otorgar a distintos concejales las delegaciones siguientes, quedando excluida en todo caso, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

-Acción Social, delegación que incluye la dirección del Servicio Social de Base, y dirección y seguimiento de los planes y acciones en materia de igualdad de sexo.

-Sanidad

-Consumo, delegación que incluye el seguimiento de la actuación de la Oficina de Información al consumidor.

Las anteriores delegaciones incluyen la facultad de dictar resoluciones que afecten a terceros en las materias de otorgamiento de ayudas sociales de urgencia, préstamos de ayudas técnicas, servicio de ayuda a domicilio y servicio respiro.

-Participación ciudadana, Desarrollo del empleo Local, Formación para el empleo y Orientación Socio-laboral, y Nuevas Tecnologías incluyendo dicha delegación la facultad de dirección y gestión de los servicios correspondientes.

-Cultura, Fomento de la actividad económica del municipio, incluyendo dicha delegación la facultad de dirección y gestión de los servicios correspondientes.

- Régimen Interior y Educación.

- Urbanismo, Obras públicas, Vivienda, Servicios Públicos e Industria, , incluyendo dicha delegación la facultad de dirección y gestión de los servicios correspondientes.

La delegación otorgada conlleva la facultad de dictar actos y resoluciones que afecten a terceros relativos a concesión de licencias de obras menores y licencias de primera utilización de edificios.

-: Programación y Organización de festejos, y programas y planes de protección civil.

-: Programas de Juventud y Deportes.

-Programas en materia de medio ambiente y mantenimiento de parques y jardines.

-Dirección y Gestión de los servicios de Hacienda.

-Dirección y Gestión de recursos humanos.

-Gestión y control del cumplimiento de los contratos que se celebren en materia de mantenimiento de edificios, instalaciones públicas y servicios públicos.

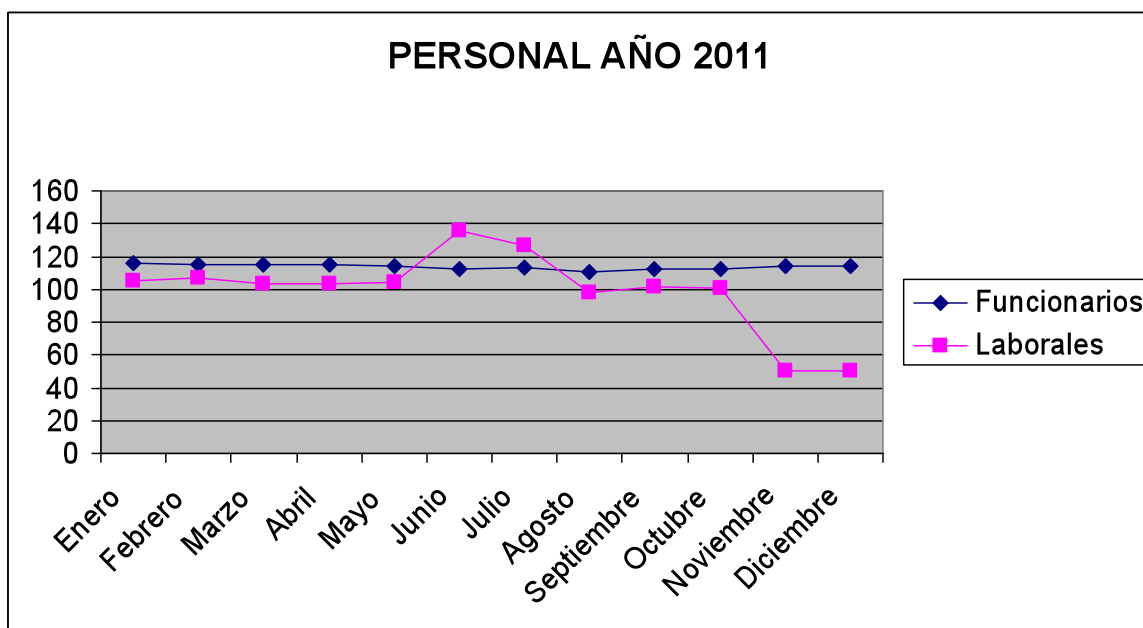
-Efectuar el reconocimiento y liquidación que por concepto de gratificación extraordinaria correspondan a favor de los funcionarios de esta Corporación, así como el reconocimiento y liquidación de las retribuciones que por las horas extraordinarias corresponden a favor del personal laboral.

-Efectuar los nombramientos del personal funcionario de carrera e interino, así como resolver sobre la contratación del personal laboral cualquiera que fuese la duración de la relación laboral y la modalidad contractual correspondiente siempre que en ambos casos se atenga a la propuesta efectuada por el tribunal u órgano técnico de selección correspondiente.

B) Personal

El número de empleados en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Funcionarios	Laborales	TOTAL MES
Enero	116	105	221
Febrero	115	107	222
Marzo	115	103	218
Abril	115	103	218
Mayo	114	104	218
Junio	112	136	248
Julio	113	127	240
Agosto	111	98	209
Septiembre	112	102	214
Octubre	112	101	213
Noviembre	114	50	164
Diciembre	114	50	164
MEDIA	113,58	98,83	212,42



2. Gestión indirecta de servicios públicos

El Ayuntamiento de Utebo gestiona de forma indirecta a través de la fórmula de concierto, los siguientes servicios públicos:

- Recogida de residuos urbanos domiciliarios, industriales y especiales, y su transporte al correspondiente centro de eliminación de residuos.
- Limpieza viaria en el término municipal de Utebo.

1. Recogida de residuos urbanos domiciliarios, industriales y especiales, y su transporte al correspondiente centro de eliminación de residuos.

El Pleno de la Corporación, en fecha 9 de febrero de 2004, acordó proceder a la contratación mediante concurso de la GESTIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS a través de la fórmula de concierto.

Por acuerdo de Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 2004, se resolvió adjudicar dicho contrato a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. de acuerdo con los siguientes precios:

1.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	34,53 €/Tm.
2.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES	32,50 €/Tm
3.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ENVASES LIGEROS	34.746,80 €/año
4.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUEBLES Y ENSERES	8.169,42 €/año
5.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DESCOMBROS Y SIMILARES	87,70 €/servicio o viaje

6. RECOGIDAS EXTRAORDINARIAS 341,51 €/servicio o viaje

La fecha de comienzo del contrato fue el día 1 de noviembre de 2004, estando prevista una vigencia del mismo de ocho años prorrogables de año en año, de forma expresa, hasta un máximo equivalente al plazo originario.

La cuota anual será objeto de revisión en las condiciones fijadas por la fórmula siguiente:

$$K_t = a \times H_t / H_o + b \times E_t / E_o + c \times S_t / S_o + d \times I_t / I_o + e$$

Siendo

K_t = Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "T"

H = Índice de coste de la mano de obra

E = Índice de coste de energía

S = Índice de costes de materiales siderúrgicos

I = Índice de coste de la vida

El subíndice "o" se refiere a la fecha de inicio de la contrata, para la primera revisión. Para las revisiones posteriores, el subíndice "o" se refiere a la fecha de la última actualización.

El subíndice "t" se refiere al momento de la ejecución.

Los referidos índices serán los aprobados oficialmente y que publica el Boletín Oficial de Estado.

Los Coeficientes multiplicadores de las razones de índices de precios, serán los siguientes:

A	B	c	D	e
0.60	0.05	0.07	0.21	0.07

La revisión no se efectuó para el primer año de prestación de servicios contando a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 16 de junio de 2003, acordó aprobar la 1ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2005 con un coeficiente de revisión de 1,035351274.

Con fecha 25 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 28 de junio de 2007, acordó aprobar la 2ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2006 con un coeficiente de revisión de 1,0233279.

Con fecha 30 de octubre de 2008, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 28 de junio de 2007, acordó aprobar la 3ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2007 con un coeficiente de revisión de 1,03251687.

Durante el ejercicio 2009 no hubo acuerdo de revisión de precios

Con fecha 8 de febrero de 2010, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar la 4ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2008 con un coeficiente de revisión de 1,04499495

Durante el ejercicio 2011 no hubo acuerdo de revisión de precios, y en fecha 29 de julio el Pleno acordó la ampliación de los contenedores correspondientes a la recogida de papel

El precio satisfecho por el Ayuntamiento de Utebo en el ejercicio 2011 ascendió a 335.535,43 euros.

2. Limpieza viaria

El Ayuntamiento de Utebo, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de mayo de 2002, acordó proceder a la contratación mediante concurso de la gestión del SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA a través de la fórmula de concierto.

Por acuerdo de Pleno de fecha 12 de septiembre de 2002, se resolvió adjudicar dicho contrato a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. en la cantidad de 241.732 euros.

El contrato es de fecha 28 de octubre de 2002, estando prevista una vigencia del mismo de ocho años prorrogables por dos más.

Es obligación del Ayuntamiento satisfacer el precio del contrato por mensualidades vencidas, equivalentes cada una de ellas a la doceava parte de una anualidad. A tal efecto, el adjudicatario viene obligado a presentar factura dentro de los 15 días siguientes a la finalización del mes anterior.

El precio de los servicios de carácter complementario de cualquiera de los que son objeto de este contrato debe ser fijado mediante procedimiento contradictorio tomando como base los precios y la descomposición de los mismos establecidos para el contrato principal.

El precio anual será objeto de revisión anual en las condiciones fijadas por la fórmula siguiente:

$$\mathbf{Kt = a \times Ht / Ho + b \times Et / Eo + c \times St / So + d \times It / Io + e}$$

Siendo:

Kt = Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "T"

H = Índice de coste de la mano de obra

E = Índice de coste de energía

S = Índice de costes de materiales siderúrgicos

I = Índice de coste de la vida (IPC)

El subíndice "o" se refiere a la fecha de inicio de la contrata, para la primera revisión. Para las revisiones posteriores, el subíndice "o" se refiere a la fecha de la última actualización.

El subíndice "t" se refiere al momento de la revisión.

Los referidos índices serán los aprobados oficialmente y que publica el Boletín Oficial de Estado.

Los Coeficientes multiplicadores de las razones de índices de precios, deberán ser los siguientes:

a	b	c	d	e
0.60	0.05	0.07	0.21	0.07

La revisión por el concepto anterior no se efectuó para el primer año de prestación de servicios contando a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Con fecha 30 de agosto de 2004, el Sr. Alcalde acordó aprobar la 1ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2003 con un coeficiente de revisión de 1,015014233.

Con fecha 15 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 16 de junio de 2003, acordó aprobar la 2ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2004 con un coeficiente de revisión de 1,06023321.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 16 de junio de 2003, acordó aprobar la 3ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2005 con un coeficiente de revisión de 1,035351274.

Con fecha 25 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 28 de junio de 2007, acordó aprobar la 4ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2006 con un coeficiente de revisión de 1,02332794.

Durante el ejercicio 2008 no hubo acuerdo de revisión de precios.

Con fecha 16 de abril de 2009, la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por el Sr. Alcalde el 28 de junio de 2007, acordó aprobar la 5ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2007 con un coeficiente de revisión de 1,03251687.

Con fecha 8 de febrero de 2010, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar la 6ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2008 con un coeficiente de revisión de 1,04499495

Con fecha 29 de julio de 2011, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar la 7ª revisión de precios a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2008 con un coeficiente de revisión de 0,96873463

El precio satisfecho por el Ayuntamiento de Utebo en el ejercicio 2011 ascendió a 267.263,88 euros.

3. Bases de presentación de las cuentas

Los estados y cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Corporación correspondientes al ejercicio 2011 y han sido preparados siguiendo los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la legislación vigente y, en especial, en:

- e) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- f) Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.
- g) RD Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- h) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- i) RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos.
- j) Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre. Aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Los documentos que componen estos estados y cuentas anuales del ejercicio 2011 son los siguientes:

- Balance de situación
- Cuenta del resultado económico- patrimonial
- Estados de liquidación del presupuesto:
 - Resumen del estado de ejecución del presupuesto de ingresos
 - Resumen del estado de ejecución del presupuesto de gastos

- Resultado presupuestario

- Memoria

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados y cuentas anuales están expresadas en euros.

El Balance presenta la posición del patrimonio referida al cierre del ejercicio, estructurándose a través de dos masas, activo y pasivo, desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos:

- El activo recoge los bienes y derechos, así como los posibles gastos a distribuir en varios ejercicios.
- El pasivo recoge las obligaciones y los fondos propios.

La Cuenta del resultado económico- patrimonial presenta este resultado, es decir, el ahorro positivo o negativo, referido a un ejercicio, obtenido por comparación de dos corrientes, positiva y negativa, desarrollada cada una de ellas en función de la naturaleza económica de la operación, y recogiendo:

- La positiva, los ingresos y beneficios.
- La negativa, los gastos y pérdidas.

El balance de situación y la cuenta de resultado económico- patrimonial se presentan, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

El Estado de liquidación del Presupuesto, fue aprobado por resolución de Alcaldía el día 8 de marzo de 2012, dándose cuenta al Pleno en sesión celebrada en fecha 15 de marzo de 2012.

Comparabilidad de la información

Los estados y cuentas anuales se presentan de forma que es posible comparar las cuentas del ejercicio 2010 con las del ejercicio 2011.

4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

Inmovilizado

De acuerdo con la Regla 15 de la O. EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, la entidad contable debe contar con el oportuno Inventario de bienes y derechos que, de conformidad con la legislación patrimonial, detalle de forma individual los diversos elementos de inmovilizado que tiene registrados en su contabilidad.

Prevé asimismo, que en el caso de que no exista la necesaria coordinación entre la contabilidad y el Inventario General, la entidad debe contar con un inventario específico, de carácter contable, para detallar individualmente su inmovilizado.

En el Ayuntamiento de Utebo, al no existir dicha coordinación entre la contabilidad y el Inventario General, se debería contar con el mencionado inventario específico de carácter contable.

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, que constituyen las inversiones permanentes de la entidad local.

Los criterios de valoración del inmovilizado son los siguientes:

- a) Terrenos y construcciones. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a “Patrimonio entregado al uso general” cuando las inversiones se han finalizado totalmente. No obstante lo anterior, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011 no refleja la imagen fiel

ya que no recoge la totalidad de los bienes del Ayuntamiento (Por ejemplo, en apartado correspondiente al Patrimonio público del Suelo)

- b) Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a “Patrimonio entregado al uso general” cuando las inversiones se han finalizado totalmente.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien son capitalizados como mayor valor del bien

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

No existiendo la necesaria coordinación ente la contabilidad y el Inventario General en Utebo y estando pendiente de aprobación el inventario de carácter contable, para el cálculo de las cuotas de amortización, atendido que según la Regla 19, debe partirse, de la base amortizable neta, se ha partido del saldo de los bienes inventariados a 31 de diciembre de 2006, incrementado con las altas producidas en los ejercicios 2007, al 2011.

Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general está constituido por las infraestructuras viarias (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general,

todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, se registra la baja contable con cargo a la cuenta “Patrimonio entregado al uso general” del balance de situación.

Deudores por derechos reconocidos

Se registran por su valor nominal.

Se ha constituido una provisión compensatoria por la cantidad estimada de los saldos por cobrar que se consideran de difícil realización.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina considerando como tales, el 100% de los derechos con antigüedad superior a un año.

Ingresos y gastos

a) Contabilidad financiera

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta de resultados, básicamente en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva de los mismos.

b) Liquidación presupuestaria

Los ingresos y los gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

5. Inversiones destinadas al uso general (Listado MEM05_04)

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

<i>CT A</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO INICIAL</i>	<i>ENTRADAS O DOTACIONES</i>	<i>AUMENTOS O TRASPASOS</i>	<i>SALIDAS O BAJAS</i>	<i>DISMINUCIO NES O TRASPASOS</i>	<i>SALDO FINAL</i>
200	Terrenos y bienes naturales	349.219,63	0,00	0,00	0,00	0,00	349.219,63
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.209.862,22	2.819.337,93	1.182,37	407.414,47	0,00	4.622.968,05
	Total General	2.559.081,85	2.819.337,93	1.182,37	407.414,47	0,00	4.972.187,68

PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL		
<i>CT A</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO FINAL</i>
109	Patrimonio entregado al uso general	24.600.875,45

6. Inmovilizado inmaterial (Listado MEM06_04)

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

<i>CTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO INICIAL</i>	<i>ENTRADAS O DOTACIONES</i>	<i>AUMENTO S O TRASPASO S</i>	<i>SALIDAS O BAJAS</i>	<i>DISMINUCI ONES O TRASPASOS</i>	<i>SALDO FINAL</i>
212	Propiedad industrial	6.690,15	0,00	0,00	0,00	0,00	6.690,15
215	Aplicaciones informáticas	366.635,91	36.938,72	0,00	0,00	0,00	403.574,63
219	Otro inmovilizado material	0,00	31.968,86	0,00	0,00	0,00	31.968,86
281	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	-96.000,20	-80.976,30	0,00	0,00	0,00	-176.976,50
	Total General	277.325,86	-12.068,72	0,00	0,00	0,00	265.257,14

7. Inmovilizado material (listado MEM07_04)

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material e infraestructuras ha sido el siguiente:

<i>CTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO INICIAL</i>	<i>ENTRADAS O DOTACIONES</i>	<i>AUMENTOS O TRASPASOS</i>	<i>SALIDAS O BAJAS</i>	<i>DISMINUCIONES O TRASPASOS</i>	<i>SALDO FINAL</i>
220	Terrenos y bienes Naturales	4.373.310,27	0,00	0,00	0,00	0,00	4.373.310,27
221	Construcciones	22.083.541,05	1.268.718,26	0,00	0,00	0,00	23.352.259,31
222	Instalaciones técnicas	803.284,14	408.795,95	0,00	0,00	0,00	1.212.080,09
223	Maquinaria	871.628,68	54.167,42	0,00	0,00	0,00	925.796,10
224	Utillaje	28.877,68	0,00	0,00	0,00	0,00	28.877,68
226	Mobiliario	2.216.460,75	90.337,11	0,00	0,00	0,00	2.306.797,86
227	Equipos para procesos de información	502.727,52	5.424,72	2.933,40	0,00	0,00	511.085,64
228	Elementos de transporte	430.634,90	2.487,03	0,00	0,00	0,00	433.121,93
229	Otro inmovilizado material	830.372,71	16.045,08	0,00	0,00	0,00	846.417,79
282	Amortización acumulada de inmovilizado material	-9.582.480,12	-1.500.138,63	0,00	0,00	0,00	-11.082.618,75
Total General		22.558.357,58	345.836,94	2.933,40	0,00	0,00	22.907.127,92

8.- Inversiones gestionadas

La Corporación no ha gestionado durante el ejercicio 2011 inversiones por cuenta de otras Administraciones.

1.Patrimonio Público del Suelo (listado MEM09_04)

El Patrimonio Público del suelo ha tenido el movimiento contable durante el ejercicio correspondiente a la enajenación de parcelas de la U.E. única del Sector 1 por importe de 678.755,16 euros.

10. Inversiones financieras (listados MEM10A, MEM10B, MEM10C y MEM10D_04)

Los movimientos de las inversiones financieras permanentes durante el ejercicio 2011 han sido:

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS O TRASPASOS	SALIDAS O BAJAS	DISMINUC. O TRASPASOS	SALDO FINAL
260	Fianzas constituidas a largo plazo	2.401,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.401,12
Total General		2.401,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.401,12

Por lo que respecta a las inversiones financieras temporales, que corresponden a los anticipos concedidos al personal y la situación de las fianzas y depósitos a corto plazo, el movimiento ha sido:

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS O TRASPASOS	SALIDAS O BAJAS	DISMINUC. O TRASPASOS	SALDO FINAL
542	Créditos a corto plazo	0,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00
565	Fianzas constituidas a corto plazo	3.982,09	0,00	0,00	0,00	0,00	3.982,09
566	Depósitos constituidas a corto plazo	956,46	0,00	0,00	0,00	0,00	956,46
Total General		4.938,55	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	4.938,55

No se ha realizado en el ejercicio ninguna provisión ni para el inmovilizado ni para las inversiones financieras

11.- Existencias

Dado el carácter administrativo de las actividades de la Entidad y, siguiendo las Normas de la ICAL, el Ayuntamiento no ha realizado operaciones de carácter comercial y por tanto, no ha contabilizado operación alguna por este epígrafe.

12.- Tesorería (listado MEM12_04)

En el presente ejercicio, el Ayuntamiento ha gestionado su tesorería a través de depósitos en entidades financieras. Las existencias son arqueadas diariamente y de su resultado se deja constancia mediante la firma de la correspondiente acta anual que suscriben los tres claveros. Un resumen de los movimientos de la tesorería durante el ejercicio es el siguiente:

CTA	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS INICIALES	COBROS	PAGOS	EXISTENCIAS FINALES
570001	CAJA CORPORACION	11.944,66	1.832.590,95	1.825.091,62	19.443,99
570002	CAJA RECAUDACION	150,00	216.014,82	216.014,82	150,00
571200	CAJA RURAL DEL JALON 1065362129	6.655,35	32.573,54	24.489,00	14.739,89
571250	CAJA RURAL DEL JALON 1065362723	27,94	5.818,27	19,88	5.826,33
571300	IBERCAJA 0100312929	60.120,42	80.774,98	110.000,00	30.895,40
571302	IBERCAJA 0300040432	2.098.685,62	16.631.821,66	16.265.203,95	2.465.303,33
571303	IBERCAJA 0100274316	10.269,98	5.926,23	0,00	16.196,21
571305	IBERCAJA 0100377794	215.615,18	450.784,81	432.670,41	233.729,58
571306	IBERCAJA 0330021024	1.367.166,43	23.007,15	0,00	1.390.173,58
571400	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO 0870000271	507.960,03	54.966,90	59.795,04	503.131,89
571401	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO 0870002271	38.592,89	27,90	27,90	38.592,89
571402	BANCO SANTANDER 2110210322	68.820,94	418.062,39	424.936,89	61.946,44
571403	BANCO BILBAO VIZCAYA 0000005856	85,30	2.458,39	16,00	2.527,69
571404	BANCO DE CREDITO LOCAL 0200500840	4.918,79	85.020,33	70.032,79	19.906,33
571405	BANCO BILBAO VIZCAYA 0011500543	13.777,62	180.101,33	156.297,70	37.581,25
571407	LA CAIXA 0200001083	128.055,36	121.811,95	158.975,69	90.891,62
571410	MULTICAJA 2189749027	43.214,60	2.209,72	0,00	45.424,32
571415	CAJA LABORAL 3680001532	83.052,54	2.015,89	2,34	85.066,09
571450	CAJA MEDITERRANEO 0200031879	638.132,50	237.524,99	654.339,81	221.317,68
571440	CAJA MADRID 6000001934	0,00	709.080,73	9,48	709.071,25
571450	CAJA AHORROS INMACULADA 0700000112	139.435,49	5.837.861,42	5.940.383,98	36.912,93
5740	Caja de pagos a justificar	0,00	20.917,85	20.917,85	0,00
574100	Caja Fija Tesorería	862,26	1.175,91	885,13	1.153,04
575101	Cuenta Bancaria Anticipo Caja Fija Servicio Social	2.342,84	2.278,79	2.991,20	1.630,43
Total General		5.439.886,74	26.954.826,90	26.363.101,48	6.031.612,16

Los depósitos de tesorería han devengado intereses a favor de las arcas municipales por importe de 63.448,67 euros.

No se han concertado operaciones de tesorería durante el ejercicio.

13.- Fondos propios (listado MEM13_04)

Los fondos propios del Ayuntamiento se componen del patrimonio, rectificado con las operaciones de cesión o adscripción que refleja el balance, las reservas (en su caso) y los resultados pendientes de aplicación. La evolución de las partidas respectivas durante el ejercicio ha sido la siguiente:

<i>CTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO INICIAL</i>	<i>ENTRADAS O DOTACIONES</i>	<i>AUMENTOS O TRASPASOS</i>	<i>SALIDAS O BAJAS</i>	<i>DISMINUC. O TRASPASOS</i>	<i>SALDO FINAL</i>
100	Patrimonio	46.038.866,00	0,00	1.159.853,68	0,00	0,00	47.198.719,68
108	Patrimonio entregado en cesión	-17.248,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.248,58
109	Patrimonio entregado al uso general	-24.193.460,98	0,00	0,00	407.414,47	0,00	-24.600.875,45
120	Resultados de ejercicios anteriores	1.159.853,68	0,00	2.128.352,99	0,00	1.159.853,68	2.128.352,99
129	Resultado del ejercicio	2.128.352,99	20.771.497,29	0,00	16.299.329,11	2.128.352,99	4.472.168,18
	Total General	25.116.363,11	20.771.497,29	3.288.206,67	16.706.743,58	3.288.206,67	29.181.116,82

Para la cesión al uso general de las “inversiones destinadas al uso general” se ha seguido el criterio de registrar la transferencia en el momento de suscribir el acta de la recepción de la respectiva inversión. El detalle de las operaciones ha sido el siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
Circuito de salud en Plaza Europa	19.999,32
Cubrimiento esorredero Cmn.de la Esponera	24.821,54
Mejora acceso rural Ronda Toledo	28.194,34

Mobiliario urbano	64.684,37
Refuerzo de pavimento calzada en varias calles	90.942,31
Renovación tuberías abastecimiento c/Arboleda	34.592,42
Renov. pav. asfáltico en zona Malpica, Canteras y	127.687,73
Renovación tuberías de alcantarillado	16.492,44
Total	407.414,47

Durante el ejercicio de 2011 se han incorporado a patrimonio, resultados pendientes de distribución de ejercicios anteriores por importe de 2.128.352,99euros.

14.- Información sobre el endeudamiento (listados MEM14A11, MEM14A12, MEM14A21, MEM14A22, MEM14A31, MEM14A32, MEM14B1, MEM14B2y MEM14C_04)

El Ayuntamiento no ha suscrito ninguna operación de deuda pública representada en títulos valores.

Tampoco se han concertado operaciones de crédito en moneda extranjera.

El endeudamiento largo plazo se ha realizado mediante operaciones de préstamo, con previa apertura de cuenta de crédito, con entidades financieras.

Se recoge también las cantidades a devolver por el Ayuntamiento de Utebo como consecuencia de la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio 2008 y 2009

Una información detallada de los pasivos de esta naturaleza es la siguiente:

1 – Capitales

1.1 – Deudas en moneda nacional

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amort. y disminuc.	Pendiente a 31 de diciembre		
				Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas con entidades de crédito						
2001 C.R.A - PRESTAMO INVERSIONES 2001	20.048,57	0,00	20.048,57	0,00	0,00	0,00
2002 B.C.L - PRESTAMO INVERSIONES 2002	103.433,48	0,00	68.955,64	0,01	34.477,83	34.477,84
2002 CAI - PRESTAMO INVERSIONES 2002	141.964,86	0,00	81.122,72	0,00	60.842,14	60.842,14
2003BBVA1 - PRESTAMO INVERSIONES 2003	146.991,46	0,00	53.451,40	40.088,66	53.451,40	93.540,06
2003BBVA2 - PRESTAMO INVERSIONES 2003	292.475,49	0,00	97.491,88	97.491,73	97.491,88	194.983,61
2004 CAI - PRESTAMO INVERSIONES 2004	129.008,36	0,00	62.938,52	3.131,32	62.938,52	66.069,84
2005 BSCH - PRESTAMO INVERSIONES 2005	1.293.608,23	0,00	385.285,35	729.894,16	178.428,72	908.322,88
2006 BANES - PRESTAMO INVERSIONES 2006	439.902,44	0,00	73.317,04	293.268,36	73.317,04	366.585,40
2007 CAIXA -PRESTAMO IVERSIONES 2007	1.064.408,75	0,00	146.815,00	770.778,75	146.815,00	917.593,75
2008 IBERC - PRESTAMO INVERSIONES 2008	0,00	742.418,00	39.771,00	649.619,00	53.028,00	702.647,00
2009MADRID -PRESTAMO IVERSIONES 2009	0,00	709.080,73	0,00	661.808,69	47.272,04	709.080,73
Total:	3.631.841,64	1.451.498,73	1.029.197,12	3.246.080,68	808.062,57	4.054.143,25
Deudas con Entidades Públicas						
PTE2008 - REINTEGRO PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO 2008	123.576,94	0,00	22.655,82	76.205,68	24.715,44	100.921,12
PTE2009 - REINTEGRO PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO 2009	0,00	744.244,35	0,00	595.395,51	148.848,84	744.244,35
Total:	123.576,94	744.244,35	22.655,82	671.601,19	173.564,28	845.165,47
Total General	3.755.418,58	2.195.743,08	1.051.852,94	3.917.681,87	981.626,85	4.899.308,72

1.2 – Deudas en moneda distinta del euro.

No se han concertado operaciones en moneda distinta al euro.

2.- Intereses explícitos

2.1 – Deudas en moneda nacional

Identificación de la Deuda	Devengado y No vencido a 1 de enero		Devengado en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y Traspasos	Devengado y No vencido a 31 de diciembre	
	Largo Plazo	Corto Plazo				Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas con entidades de crédito							
2000 BSCH - PRESTAMO INVERSIONES 2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001 C.R.A - PRESTAMO INVERSIONES 2001	0,00	11,90	145,86	157,76	0,00	0,00	0,00
2002 B.C.L - PRESTAMO INVERSIONES 2002	0,00	67,82	1.017,50	1.056,81	0,00	0,00	28,51
2002 CAI - PRESTAMO INVERSIONES 2002	0,00	195,01	1.265,75	1.319,62	0,00	0,00	141,14
2003BBVA1 - PRESTAMO INVERSIONES 2003	0,00	127,88	1.714,11	1.766,53	0,00	0,00	75,46
2003BBVA2 - PRESTAMO INVERSIONES 2003	0,00	400,73	3.489,72	3.587,28	0,00	0,00	303,17
2004 CAI - PRESTAMO INVERSIONES 2004	0,00	353,51	1.913,27	2.144,37	0,00	0,00	122,41
2005 BSCH - PRESTAMO INVERSIONES 2005	0,00	9.042,95	36.958,21	39.651,54	0,00	0,00	6.349,62
2006 BANES - PRESTAMO INVERSIONES 2006	0,00	0,00	4.755,07	4.755,07	0,00	0,00	0,00
2007 CAIXA -PRESTAMO IVERSIONES 2007	0,00	2.542,61	12.416,83	12.061,86	0,00	0,00	2.897,58
2008 IBERC - PRESTAMO INVERSIONES 2008	0,00	0,00	10.821,80	8.060,90	0,00	0,00	2.760,90
2009MADRID -PRESTAMO IVERSIONES 2009	0,00	0,00	2.508,37	0,00	0,00	0,00	2.508,37
Total General	0,00	12.742,41	77.006,49	74.561,74	0,00	0,00	15.187,16

2.2 - Deudas en moneda distinta del euro.

No se han concertado operaciones en moneda distinta al euro.

3.- Intereses implícitos

No se han concertado operaciones con intereses implícitos.

4.-Operaciones de intercambio financiero

No se han concertado operaciones de intercambio financiero.

5.- Avals concedidos

Durante el ejercicio, el Ayuntamiento no ha concedido avales a operadores de servicios públicos ni a ninguna otra persona o entidad.

15.- Información sobre la Administración de recursos por cuenta de otros Entes (listados MEM15A, MEM15B, MEM15C y MEM15D_04)

Durante el ejercicio, la Corporación ha gestionado por cuenta de la Diputación General de Aragón el Canon de Saneamiento y por cuenta de la Diputación de Zaragoza, el recargo provincial del Impuesto de Actividades Económicas.

La contabilidad de las operaciones se ha verificado mediante la anotación de las transacciones respectivas, con arreglo a lo dispuesto en la ICAL.

El detalle de las operaciones ha sido el siguiente:

I – Desarrollo del proceso de gestión

ENTE	SDO INIC DCHOS PTES COBRO	DERECHOS RECONOC. EN EL EJERCICIO	DERECHO S ANULADO S	RECAUDACIÓN			DERECH OS CANCEL ADOS	DERECHO S PENDIENT ES COBRO
				BRUTA	DEVOL UCIONE S	LÍQUIDA		
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA								
Recargo provincial sobre actividades económicas	68.853,33	89.770,99	272,57	70.816,12	231,01	70.585,11	0,00	87.766,64
Recargo provincial sobre actividades económicas	14.721,69	0,00	0,00	5.376,48	0,00	5.376,48	0,00	9.345,21
Total ente	83.575,02	89.770,99	272,57	76.192,60	231,01	75.961,59	0,00	97.111,85
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON								
Canon saneamiento	211.420,33	431.748,51	2.505,12	395.093,22	2.505,12	392.588,10	32.227,98	215.847,64
Total ente	211.420,33	431.748,51	2.505,12	395.093,22	2.505,12	392.588,10	32.227,98	215.847,64
Total general	294.995,35	521.519,50	2.777,69	471.285,82	2.736,13	468.549,69	32.227,98	312.959,49

II – Desarrollo de las devoluciones de recursos

ENTE	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS				DEVOLUCIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	SALDO INICIAL PENDIENTE	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA Recargo provincial sobre actividades económicas	36,11	0,00	231,01	267,12	231,01	36,11
Total ente	36,11	0,00	231,01	267,12	231,01	36,11
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON Canon saneamiento	47,28	0,00	2.505,12	2.552,40	2.505,12	47,28
Total ente	47,28	0,00	2.505,12	2.552,40	2.505,12	47,28
Total general	83,39	0,00	2.736,13	2.819,52	2.736,13	83,39

III – Obligaciones derivadas de la gestión

ENTE	PENDIENTE DE PAGO					PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	SALDO INICIAL	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA Recargo provincial sobre actividades económicas	5.283,01	0,00	75.961,59	0,00	81.244,60	70.188,36	11.056,24
Total ente	5.283,01	0,00	75.961,59	0,00	81.244,60	70.188,36	11.056,24
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON Canon saneamiento	91.167,32	0,00	392.588,10	0,00	483.755,42	388.575,62	95.179,80
Total ente	91.167,32	0,00	392.588,10	0,00	483.755,42	388.575,62	95.179,80
Total general	96.450,33	0,00	468.549,69	0,00	565.000,02	458.763,98	106.236,04

IV – Cuentas corrientes de otros entes Públicos

¡Error!Vínculo no válido.

16.- Operaciones no presupuestarias de la tesorería (listados MEM16A, MEM16B, MEM16C y MEM16D_04)

Durante el ejercicio 2010, el Ayuntamiento ha realizado operaciones no presupuestarias debidamente autorizadas, que han sido anotadas en la contabilidad financiera según el detalle que sigue:

1.- Operaciones no presupuestarias: deudores

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTE. COBRO EN 31/12
440-10042	Deudores por I.V.A. repercutido	130.909,43	0,00	603.740,20	734.649,63	540.841,38	193.808,25
4490-10002	Otros deudores no presupuestarios	0,00	0,00	8.640,18	8.640,18	8.640,18	0,00
4492-10021	Reintegros gastos bancarios	1.983,41	0,00	3.126,41	5.109,82	3.441,76	1.668,06
4700-10040	Hacienda Publica, deudora por IVA	17.871,77	0,00	113.043,57	130.915,34	67.029,75	63.885,59
	Total General	150.764,61	0,00	728.550,36	879.314,97	619.953,07	259.361,90

2.- Operaciones no presupuestarias: acreedores

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PDTE. PAGO EN 31/12
410 - 20049	Acreedores por I.V.A. soportado	18.437,01	0,00	235.574,84	254.011,85	252.346,68	1.665,17
4140 - 20300	Entes Públicos acreedores rec recursos (DPZ)	23.971,86	0,00	18,66	23.990,52	0,00	23.990,52

416 - 20999	Formalización pagos no presupuestarios	29.092,86	0,00	951.078,88	980.171,74	949.150,51	31.021,23
4191 - 20500	Otros acreedores no presupuestarios	1.199,18	0,00	5.194,65	6.393,83	5.194,63	1.199,20
4192 - 20600	Cobros duplicados o excesivos	3.889,30	0,00	2.772,96	6.662,26	2.846,07	3.816,19
4193-20055	Aportaciones Personal Plan Pensiones	0,00	0,00	3.953,58	3.953,58	3.953,58	0,00
453 - 20300	Entes Públicos, por ingresos pendientes liquidar	96.450,33	0,00	471.285,82	567.736,15	461.500,11	106.236,04
4750 - 20040	Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00	413.926,62	413.926,62	413.926,62	0,00
4751 - 20001	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	128.756,60	0,00	576.568,86	705.325,46	627.271,90	78.053,56
4760 - 20030	Seguridad Social, acreedora	21.602,45	0,00	233.066,90	254.669,35	237.431,66	17.237,69
560 - 20080	Fianzas recibidas a corto plazo	115.266,62	0,00	56.404,76	171.671,38	60.008,20	111.663,18
5611 - 20140	Depósitos varios	60.938,23	0,00	0,00	60.938,23	2.100,00	58.838,23
5613 - 20140	Otros Depósitos (Avales antiguos)	39.747,99	0,00	0,00	39.747,99	0,00	39.747,99
	Total General	539.352,43	0,00	2.949.846,53	3.489.198,96	3.015.729,96	473.469,00

3.- Partidas pendientes de aplicación: ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PDTE. APLIC. EN 31/12
5541-30005	Ingr.Pdtes.aplicación.De entidades colaboradoras	599.992,79	0,00	6.222.798,20	6.822.790,99	6.320.631,66	502.159,33
5542-30002	Ingr.Pdtes.aplicación. En cuentas operativas	1.037.516,94	0,00	1.279.346,93	2.316.863,87	1.743.945,39	572.918,48
5546-30001	Ingr.Pdtes.aplicación. En caja	0,00	0,00	69.651,71	69.651,71	69.651,71	0,00

559-30010	Otras partidas pendientes de aplicación	11.491,43	0,00	0,00	11.491,43	0,00	11.491,43
	Total General	1.649.001,16	0,00	7.571.796,84	9.220.798,00	8.134.228,76	1.086.569,24

4.- Partidas pendientes de aplicación: pagos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICA CIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADO S EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PDTES. APLIC. A 31 DE DICIEMBRE
555-40001	Pagos pendientes de aplicación	9.088,14	0,00	453.829,91	462.918,05	453.899,90	9.018,15
	Total General	9.088,14	0,00	453.829,91	462.918,05	453.899,90	9.018,15

Estos pagos pendientes de aplicación corresponden a:

- Gasto de inscripción en el Registro de la Propiedad del Proyecto de Reparcelación de la U.E.8 por importe de 9.018,14 euros.

Por acuerdo del 1er Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, con fecha 17 de septiembre de 2009, al exigir el Registro de la Propiedad el pago con carácter previo a la inscripción, se adoptó el acuerdo de autorización y disposición del gasto con cargo a la partida presupuestaria 511 60155 y realizar el pago de forma anticipada de los gastos de inscripción del Proyecto de Reparcelación de la U.E. 8. No habiéndose adoptado acuerdo de reconocimiento de la obligación con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 por falta de conformidad de la factura, figura en pagos pendientes de aplicación. En todo caso, debió adoptarse acuerdo no de realización de pago anticipado sino de expedición de pago a justificar.

Los respectivos saldos deudores /acreedores han sido integrados en el cálculo del remanente de tesorería del ejercicio 2011.

17.- Ingresos y gastos (listados MEM17A y MEM17B_04)

Los ingresos y los gastos han sido reconocidos y contabilizados con arreglo a los criterios de registro y devengo aplicables en función de su naturaleza. Los gastos se clasifican según los criterios por programas y por categorías económicas, y los ingresos, siguiendo el criterio económico. Todo ello con el mismo grado de desglose que el presentado en el acuerdo de aprobación del presupuesto del ejercicio.

1.-Transferencias y subvenciones recibidas pendientes de justificar a 31 de diciembre:

<i>CARACTERISTICAS DE LA SUBVENCION</i>	<i>IMPORTE RECIBIDO</i>	<i>IMPORTE PENDIENTE DE JUSTIFICAR</i>
SUBVENCION DPZ PARA EL PLAN DE EMPLEO	595.628,74	104.084,72
PIEL COMPL. 09. RELLENO DE LAGO EN PLAZA EUROPA	23.636,41	3.876,04
PIEL 2010. ACOND COLEGIO PUBLICO MIGUEL ANGEL ARTAZOS	236.358,36	18.212,32
PIEL COMPL.2010.REFUERZO PAVIMENTO VARIAS CALLES	93.038,11	2.095,80
PIEL 2011 CONST DE CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO, 1ERA FASE	171.108,75	171.108,75
PIEL 2011 CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL	225.373,50	225.373,50
PIEL 2009 PARA INSTALACION DE CIRCUITO TV	6.294,75	2.856,64
SUBVENCION CURSO MANTENEDOR REPARADOR DE EDIFICIOS	22.522,50	11.779,01
MANTENIMEINTO VIAS PUBLICAS TERMINO DE UTEBO 2011	61.273,07	124,52
RESTO IMPORTE SUBV. ACONDICIONAMIENTO COLEGIO MIGUEL ARTAZOS AÑO 2011	33.788,45	16.333,77
SUBV ASFALTADO DE UN TRAMO DEL CAMINO LOS LLANOS	6.975,00	6.975,00
Total subvenciones	1.475.997,64	562.820,07

2.-Transferencias y subvenciones concedidas con un importe significativo (mayor de 3000 €) y teniendo en cuenta como criterio de imputación temporal la operación de ordenación del pago:

<i>CARACTERISTICAS DE LA SUBVENCION</i>	<i>DATOS DEL PERCEPTOR</i>	<i>IMPORTE</i>
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS3	G50510577-ASOCIACION DEPORTIVA UTEBO FUTBOL SALA	4.250,00
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS4	G50565134-ASOCIACION DEPORTIVA KARATE UTEBO	3.250,00
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS5	G50569102-CLUB DE GIMNASIA RITMICA DE UTEBO	3.250,00
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS6	G50863083-ASOCIACION DEPORTIVA EL LIMITE	3.500,00
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS7	G99223851-CLUB BALONCESTO OCTAVUS	7.000,00
COOPERACION AL DESARROLLO1	G80176845-ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	6.000,00
COOPERACION AL DESARROLLO2	G50687383-FUNDACION CANFRANC	3.347,11
COOPERACION AL DESARROLLO3	G50715705-FUNDACION FAMILIAS UNIDAS	8.024,09
COOPERACION AL DESARROLLO4	G50780931-FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO	3.777,40
COOPERACION AL DESARROLLO5	G81514085-ONGD BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS	3.347,11
COOPERACION AL DESARROLLO6	G60247756-VOLS VOLUNTARIAT SOLIDARI ENTARACHEN	5.957,21
COOPERACION AL DESARROLLO7	G99210965-FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO. ARAGO	11.314,71
COOPERACION AL DESARROLLO8	G28567790-MANOS UNIDAS	6.000,00
SUBV AUTOBUS ZARAGOZA UTEBO	A50007301-AGREDA AUTOMOVIL S.A.	16.192,04
SUBV MOVIMIENTO VECINAL1	G99272155-PROTECCION CIVIL DE UTEBO CUERPO DE VOLU	10.961,77
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS1	G50586452-AGRUPACION DEPORTIVA TENIS UTEBO	6.000,00
SUBV. ENTIDADES DEPORTIVAS2	G50368711-UTEBO FUTBOL CLUB	8500
Total subvenciones		110.671,44

18.- Valores recibidos en depósito

El estado y la situación de los valores recibidos en depósito es el detallado en el cuadro que sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO A 1 DE ENERO</i>	<i>MODIFICACIONES SALDO INICIAL</i>	<i>DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO</i>	<i>TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS</i>	<i>DEPÓSITOS CANCELADOS</i>	<i>DEPÓSITOS PDES. DEVOLUCIÓN A 31/12</i>
70001	Otros depósitos valores	152.183,17	0,00	0,00	152.183,17	10.453,30	141.729,87
70100	Avales en garantía de ejecución de contratos	929.399,84	0,00	180.403,98	1.109.803,82	146.150,02	963.653,80
70200	Avales para garantía de recaudación	254.072,16	0,00	469.189,26	723.261,42	114.308,22	608.953,20

70300	Avales para responder de daños	3.106.142,35	0,00	21.897,36	3.128.039,71	343.389,83	2.784.649,88
70800	Otros valores	198.364,33	0,00	0,00	198.364,33	0,00	198.364,33
	Total General	4.640.161,85	0,00	671.490,60	5.311.652,45	614.301,37	4.697.351,08

19.- Cuadro de financiación (listados MEM19A y MEM19B_04)

Los recursos obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo durante el mismo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante es el que se deduce de los estados que siguen:

CUADRO DE FINANCIACIÓN FONDOS APLICADOS	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión		14.718.214,18	15.297.920,38
a) Reducción de existencias de productos terminados	0		0
b) Aprovisionamientos	0		0
c) Servicios exteriores	4.827.188,62		5.405.179,94
d) Tributos	93.817,04		125.141,46
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	5.629.201,14		5.699.432,95
f) Transferencias y subvenciones	232.481,31		250.650,99
g) Gastos financieros	79.117,56		75.363,62
h) Otras pérdidas de gestión corriente y	22.960,33		273.916,09
i) Dotación provisiones de activos circulantes	3.833.448,18		3.468.235,33
2. Pagos pendientes de aplicación		-69,99	-4.554,08
3. Gastos amortizables		0	0
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado		5.417.092,01	4.295.546,86
a) Invers. destinadas al uso general	2.820.520,30		2.065.170,46
b) Invers. inmateriales	68.907,58		102.586,20
c) Invers. materiales	1.848.908,97		2.127.790,20
d) Invers. gestionadas	0		0
e) Patrimonio público del suelo	678755,16		0
f) Invers. financieras	0		0
5. Disminuciones directas de patrimonio		407.414,47	2.515.330,26
a) En adscripción	0		0
b) En cesión	0		0
c) Entregado al uso general	407.414,47		2.515.330,26
6. Cancelación o traspaso a CP de deudas a LP		1.226.194,86	930.156,46

a) Empréstitos y otros pasivos	0	0
b) Por préstamos recibidos	1.226.194,86	930.156,46
c) Otros conceptos	0	0
7. Provisiones por riesgos y gastos		0
TOTAL APLICACIONES	21.768.845,53	23.034.399,88

FONDOS OBTENIDOS	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	20.771.497,29	18.913.876,31
a) Ventas y prestaciones de servicios	0	0
b) Aumento de existencias de productos terminados	0	0
c) Ingresos tributarios	8.136.514,52	7.930.809,45
d) Ingresos urbanísticos	3.133.613,10	189.743,03
e) Transferencias y subvenciones	4.944.499,75	7.223.746,09
f) Ingresos financieros	167.145,59	122.578,42
g) Otros ingresos de gestión corriente y	921.489,00	197.246,95
h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	3.468.235,33	3.249.752,37
2. Cobros pendientes de aplicación	-562.431,92	320.687,27
3. Incrementos directos de patrimonio	0	0
a) En adscripción	0	0
b) En cesión	0	0
4. Deudas a largo plazo	2.195.743,08	123.576,94
a) Empréstitos y pasivos análogos	0	0
b) Préstamos recibidos	2.195.743,08	123.576,94
c) Otros conceptos	0	0
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	1.086.169,63	2.572.429,17
a) Invers. destinadas al uso general	407.414,47	2.515.330,26
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
c) Invers. materiales	0,00	57.098,91
d) Patrimonio público del suelo	678755,16	0
e) Invers. financieras	0	0
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros		0
TOTAL ORÍGENES	23.490.978,08	21.930.569,69

EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	1.722.132,55	
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		1.103.830,19

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2011 AUMENTOS	DISMINUCION ES	EJERCICIO 2010 AUMENTOS	DISMINUCION ES
1. Existencias				
2. Deudores				
a) Presupuestarios	705.780,31		582.478,47	
b) No presupuestarios		18.806,38	219.752,70	
c) Por administración de recursos de otros entes	17.964,14		71.430,23	
d) Variación de provisiones		365.212,85		218.482,96
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	685.926,24		613.705,76	
b) No presupuestarios	308870,56			148.266,17
c) Por administración de recursos de otros entes		27.749,85		8.838,71
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos		176.786,67		31.135,25
6. Otras cuentas no bancarias	421,63		645,44	
7. Tesorería				
a) Caja	7.790,11		8.354,70	
b) Bancos e instituciones de crédito	583.935,31			2.193.474,40
8) Ajustes por periodificación				
TOTAL	2.310.688,30	588.555,75	1.496.367,30	2.600.197,49
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.722.132,55			1.103.830,19

20.- Información presupuestaria

El Presupuesto General del ejercicio 2011 fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 7 de febrero de 2011. La liquidación del mismo fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2012000107 de fecha 8 de marzo de 2012. De la aprobación de dicha liquidación y

sus resultados, se dio cuenta al Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012.

La información que sigue es un detalle resumido de los aspectos más relevantes de la gestión del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio citado:

1.- Datos relativos a la agrupación “ejercicio corriente (listados MEM201A1, MEM201A2 y MEM201A3_04)(listados MEM201B1ANU, MEM201B1CAN, MEM201B1NETO, MEM201B2, y MEM201B3_04

A) Presupuesto de gastos

A.1) - Modificaciones de crédito

En el transcurso del ejercicio económico se han tramitado y aprobado 26 expedientes de modificación de los créditos iniciales del presupuesto de gastos. La información sobre dichas operaciones se refleja con el detalle por partidas en el listado MEM201A1 y cuyo resumen es el siguiente:

Créditos extraordinarios	4.800,00
Suplementos de crédito	421.000,00
Ampliaciones de crédito	0
Transferencia de crédito positivas	111.688,46
Transferencia de crédito negativas	-111.688,46
Incorporación Remanentes de crédito	9.538.795,78
Créditos generados por ingresos	930.222,28
Bajas por anulación	-293.000,00
Ajustes por prorroga	0
Total modificaciones	10.601.818,06

A.2) – Remanentes de crédito

La información correspondiente a los remanentes de crédito esta descrita en el anexo MEM201A2, con los siguientes totales:

Remanentes comprometidos	
Incorporables	2.818.974,85
No incorporables	273.103,47

Remanentes no comprometidos	
Incorporables	10.970.032,46
No incorporables	557.573,49

A.3) Ejecución de proyectos de gasto

Durante el ejercicio, el Ayuntamiento ha contabilizado las operaciones que se detallan en el anexo, MEM201A3 como consecuencia de la ejecución de proyectos de gastos incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto general.

A.4) Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto

En el listado MEM201A4 consta la relación de gastos efectuados pendientes de aplicar al presupuesto indicando la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, la descripción del mismo y el importe, ascendiendo este a una cantidad total de 189.961,30 euros.

Atendido que de conformidad con la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, la cuenta 413 recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente su aplicación, se han incluido todas aquellas facturas recibidas (con la excepción de aquellas facturas informadas desfavorablemente por el Técnico correspondiente responsable), que deberían haberse imputado al Presupuesto General del ejercicio 2011 y que fundamentalmente por motivos de recepción tardía no se han aplicado al mismo. No obstante las facturas con numero de registro 2010.3210 y 2010.2846, con fecha de entrada en el ejercicio 2010, y el visto bueno de los técnicos durante su tramitación en año 2011 fue denegada su aprobación, por lo se ha procedido a anular su importe de la cuenta 413.

B) Operaciones del presupuesto de ingresos, ejercicio corriente

B.1 – Información sobre el proceso de gestión de los ingresos

En el cuadro que sigue se refleja el detalle de gestión de derechos. En concreto,

B.1.1 - Derechos anulados

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES</i>	<i>APLAZAMIENTO Y FRACCIÓN</i>	<i>DEVOLUCIONES DE INGRESOS</i>	<i>TOTAL DERECHOS ANULADOS</i>
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Ntza. Urbana	3.647,73	371,32	12.946,23	16.965,28
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	5.615,20	0,00	6.989,14	12.604,34
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	0,00	0,00	6.264,24	6.264,24
130	Impuesto sobre Actividades Económicas.	0,00	0,00	1.052,07	1.052,07
300	Servicio de abastecimiento de agua.	46,95	0,00	7.036,62	7.083,57
302	Servicio de recogida de basuras.	7,35	0,00	2.503,43	2.510,78
30901	Tasa servicio cementerio municipal	0,00	0,00	330,00	330,00
321	Licencias urbanísticas.	0,00	0,00	1.925,40	1.925,40
325	Tasa por expedición de documentos.	0,00	0,00	46,20	46,20
32901	Tasa por derechos de examen	0,00	0,00	46,00	46,00
331	Tasa por entrada de vehículos	0,00	0,00	952,00	952,00
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	0,00	0,00	340,00	340,00
34301	Talleres deportivos	31,50	0,00	317,25	348,75
34904	Colonias de verano	0,00	0,00	292,00	292,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circula	0,00	0,00	376,00	376,00
39190	Otras multas y sanciones	37.465,47	0,00	0,00	37.465,47
39200	Recargo por declaración extemporanea sin requerimiento	0,00	0,00	24,63	24,63
39210	Recargo ejecutivo	0,00	0,00	2,48	2,48
39211	Recargo de apremio.	0,00	0,00	702,81	702,81
393	Intereses de demora.	0,00	0,00	28,27	28,27
39901	Aportación económica recogida selectiva de envases	4.432,52	0,00	0,00	4.432,52
42000	Participación en los tributos del Estado	0,00	0,00	22.655,82	22.655,82
42090	Otras transferencias corrientes de la Administrac	0,00	0,00	11.781,57	11.781,57
45105	Subvención funcionamiento servicios sociales	0,00	0,00	1.596,29	1.596,29
75108	Convenio INAEM CCLL. Acond. Solados	0,00	0,00	169,99	169,99
76199	Otras subvenciones Diputación Zaragoza	0,00	0,00	931,10	931,10
	TOTAL	51.246,72	371,32	79.309,54	130.927,58

B.1.2 – Derechos cancelados

No ha habido cancelaciones.

B.1.3 – Recaudación Neta

El detalle por aplicación presupuestaria esta contenida en el anexo MEM1B1NETO.

<i>RECAUDACIÓN TOTAL</i>	<i>DEVOLUCIÓN DE INGRESO</i>	<i>RECAUDACIÓN NETA</i>
17.376.202,20	79.309,54	17.296.892,66

B.2 – Devoluciones de ingresos

Las devoluciones de ingresos contabilizadas en el ejercicio están detalladas por aplicaciones presupuestarias en el anexo MEM201B2, con los siguientes totales:

<i>PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO</i>	22.169,10
<i>MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO</i>	0,00
<i>TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS</i>	79.804,93
<i>PRESCRIPCIONES</i>	101.974,03
<i>PAGADAS EN EL EJERCICIO</i>	0,00
<i>PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE</i>	79.309,54
	22.664,49

B.3 – Compromisos de ingresos

La información sobre los compromisos de ingreso concertados y realizados en el ejercicio 2010 se detalla en el cuadro MEM201B3.

2.- Datos relativos a la agrupación “ejercicios cerrados” (listados MEM202A, MEM202B1, MEM202B2, y MEM202C_04

A) – Obligaciones de presupuestos cerrados

La información sobre el cumplimiento de las obligaciones asumidas con cargo a ejercicios cerrados y pendientes de pago a 1 de enero, esta detallado en el listado MEM202A, y resumida es la siguiente, para cada uno de los ejercicios:

<i>Ejercicio</i>	<i>Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero</i>	<i>Modificaciones saldo inicial y anulaciones</i>	<i>Total obligaciones</i>	<i>Prescripciones</i>	<i>Pagos realizados</i>	<i>Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre</i>
1996	2.062,34	0,00	2.062,34	0,00	0,00	2.062,34
1997	643,49	0,00	643,49	0,00	0,00	643,49
1998	26.776,86	0,00	26.776,86	0,00	0,00	26.776,86
1999	4.186,29	0,00	4.186,29	0,00	0,00	4.186,29
2000	292,84	0,00	292,84	0,00	0,00	292,84
2002	2,79	0,00	2,79	0,00	0,00	2,79
2003	100,15	0,00	100,15	0,00	0,00	100,15
2004	19.105,99	0,00	19.105,99	0,00	0,00	19.105,99
2005	2.521,02	0,00	2.521,02	0,00	0,00	2.521,02
2006	2.097,95	0,00	2.097,95	0,00	0,00	2.097,95
2007	839,40	0,00	839,40	0,00	0,00	839,40
2008	20.237,07	0,00	20.237,07	0,00	0,00	20.237,07
2009	4.692,13	0,00	4.692,13	0,00	52,20	4.639,93
2010	1605538,36	0,00	1.605.538,36	0,00	1.604.668,27	870,09
TOTAL	1.689.096,68	0,00	1.689.096,68	0,00	1.604.720,47	84.376,21

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La información sobre la realización de los derechos reconocidos pendientes de cobro a 1 de enero, que proceden de ejercicios cerrados, esta detallada en los listados MEM202B1 y MEM202B2, y cuyo resumen para cada uno de los ejercicios es:

<i>Ejercicio</i>	<i>Pendientes de cobro a 1 de enero</i>	<i>Modificaciones saldo inicial</i>	<i>Derechos anulados</i>	<i>Derechos cancelados</i>	<i>Recaudación</i>	<i>Pendientes de cobro a 1 de diciembre</i>
1995	234.260,96	0,00	57,82	0,00	1,08	234.202,06
1996	401.064,27	0,00	149,17	0,00	25,00	400.890,10
1997	166.645,60	0,00	152,91	0,00	26,37	166.466,32
1998	186.471,02	0,00	64,64	0,00	123,42	186.282,96
1999	140.775,45	0,00	164,41	0,00	9,46	140.601,58
2000	111.922,96	0,00	168,19	0,00	184,66	111.570,11
2001	128.512,75	0,00	225,82	0,00	438,41	127.848,52
2002	160.036,28	0,00	188,73	0,00	1.081,13	158.766,42
2003	166.190,78	0,00	198,67	0,00	1.669,65	164.322,46
2004	135.632,97	0,00	380,33	55,20	1.069,46	134.127,98
2005	173.185,68	0,00	458,98	57,00	1.396,41	171.273,29
2006	327.748,20	0,00	852,12	58,80	4.487,22	322.350,06
2007	215.072,23	0,00	2.177,25	0,00	14.308,68	198.586,30
2008	506.003,37	0,00	3.264,58	0,00	25.367,04	477.371,75
2009	414.712,81	0,00	4.148,53	0,00	40.453,42	370.110,86
2010	1.973.288,16	0,00	10.137,18	0,00	1.494.473,57	468.677,41
TOTAL	5.441.523,49	0,00	22.789,33	171,00	1.585.114,98	3.833.448,18

C – Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio se han realizado operaciones que han variado los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores con arreglo al siguiente detalle:

	<i>Total variación derechos</i>	<i>Total variación obligaciones</i>	<i>Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores</i>
-a) Operaciones corrientes	-12.823,15	0,00	-12.823,15
-b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00
-Operaciones no financieras (a+b)	-12.823,15	0,00	-12.823,15
-Activos financieros	0,00	0,00	0,00
-Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	-12.823,15	0,00	-12.823,15

3.- Datos relativos a la agrupación “ejercicios posteriores” (listados MEM203A y MEM203B_04)

A) Compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores han sido aprobados por el órgano competente para ello, con arreglo a lo previsto en la Normativa y en las Bases de ejecución del Presupuesto. Su detalle esta en el listado MEM203A, y con los siguientes totales por años:

<i>Ejercicio</i>	<i>Importe comprometido</i>
2012	1.675.644,00
2013	663.662,82
2014	94.725,39

2015	14.135,56
años sucesivos	0,00

B) Compromisos de ingresos con cargo a ejercicios posteriores

Se han contabilizado compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio 2010 con cargo a ejercicios posteriores, según detalle del listado MEM203B:

<i>Ejercicio</i>	<i>Importe comprometido</i>
2012	757.160,75
2013	1.247.000,00
2014	0,00
2015	0,00
años sucesivos	0,00

4.- Información relativa a los “gastos con financiación afectada” (listados MEM2041, MEM2042 y MEM2043_04)

Durante el ejercicio, el Ayuntamiento ha venido gestionando gastos que cuentan con financiación afectada en los términos definidos por la Ley. En los cuadros que siguen se incluye información sobre la gestión de dichos gastos y sus respectivas fuentes de financiación:

a) - Desviaciones de financiación

Detallado por cada gasto en el listado MEM2041, y cuyo resultado total son los siguientes:

DESVIACIONES DEL EJERCICIO:	
POSITIVAS	3.823.846,48
NEGATIVAS	1.708.995,79
DESVIACIONES ACUMULADAS	
POSITIVAS	3.443.932,73
NEGATIVAS	728.033,19

b) Información para cada unidad de gestión

La información agregada que se refleja en el cuadro anterior, se desarrolla para cada gasto en el listado MEM2042 con arreglo al siguiente detalle:

- Información sobre la gestión del gasto afectado
- Información sobre la gestión del ingreso afectado

En el listado MEM2043 se desarrolla la información de las desviaciones de financiación clasificadas por agentes financiadores.

5.- Información sobre el remanente de la tesorería (listado MEM205_04)

El estado del remanente de la tesorería correspondiente al 31 de diciembre del ejercicio 2010, es el que se detalla en el cuadro adjunto.

Los saldos de dudoso cobro que se han estimado se corresponden con el importe de la provisión de insolvencias que aparece con cargo en la cuenta del resultado económico y patrimonial del ejercicio, calculada según lo previsto en la Base de ejecución n° 26 del Presupuesto General del ejercicio 2010. El exceso en la financiación afectada es el que resulta de la contabilidad de “gastos con financiación afectada”

COMPONENTES		IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		6.031.612,16	5.439.886,74
2. (+) Derechos pendientes de cobro		5.320.096,46	3.943.286,94
- (+) del Presupuesto corriente	2.313.855,62		1.973.288,16
- (+) de Presupuestos cerrados	3.833.448,18		3.468.235,33
- (+) de operaciones no presupuestarias	259.361,90		150.764,61
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.086.569,24		1.649.001,16
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.467.125,90	2.219.360,97
- (+) del Presupuesto corriente	918.298,84		1.605.538,36
- (+) de Presupuestos cerrados	84.376,21		83.558,32
- (+) de operaciones no presupuestarias	473.469,00		539.352,43
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.018,15		9.088,14

I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)	9.884.582,72	7.163.812,71
II. Saldos de dudoso cobro	3.833.448,18	3.468.235,33
III. Exceso de financiación afectada	3.443.932,73	2.527.970,65
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	2.607.201,81	1.167.606,73

21.- Indicadores (listado MEM21_04)

Para el oportuno seguimiento de los costes de prestación de los servicios, así como de la eficiencia y economía con las que se prestan los mismos, esta Entidad elabora de forma sistemática los indicadores financieros y patrimoniales y los indicadores presupuestarios que establece la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. Los indicadores de gestión se han elaborado para aquellos servicios que tienen un peso importante en el presupuesto de la Entidad.

En la obtención de los citados indicadores se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, en orden a la estimación de costes y rendimientos.

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

LIQUIDEZ INMEDIATA =	$\frac{6.031.612,16}{1.467.125,90} = 4,11$	Fondos líquidos / Obligaciones pendientes de pago
SOLVENCIA A CORTO PLAZO =	$\frac{11.351.708,62}{1.467.125,90} = 7,74$	(Fondos líquidos + Derechos pdtes. cobro)/Obligaciones pendientes de pago
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE =	$\frac{3.644.404,61}{18.204} = 269,97$	Pasivo exigible (financiero) / Núm. Habitantes

B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Del Presupuesto Corriente:

EJECUCIÓN DEL PPTO. DE GASTOS	$\frac{16.866.596,31}{31.486.280,58} = 0,54$	Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos
REALIZACIÓN DE PAGOS =	$\frac{15.948.297,47}{16.866.596,31} = 0,95$	Pagos líquidos / Obligaciones reconocidas netas
GASTO POR HABITANTE =	$\frac{16.866.596,31}{18.204} = 926,53$	Obligaciones reconocidas netas / Núm. Habitantes
INVERSIÓN POR HABITANTE =	$\frac{4.948.485,38}{18.204} = 271,84$	Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6y 7)/Núm. Habitantes

	18.204		
ESFUERZO INVERSOR =	4.948.485,38	=0,29	Obligaciones reconocidas netas (Cap .6 y 7) /Obligaciones reconocidas netas
	16.866.596,31		
PERIODO MEDIO DE PAGO =	1.605.538,36	x 365 =19,87	Obligaciones pendientes de pago x365/ Obligaciones reconocidas netas
	16.866.596,31		
PERIODO MEDIO DE PAGO (Cap.2 y 6) =	677.783,78	x 365 =24,86	Obligaciones pendientes de pago x365/ Obligaciones reconocidas netas
	9.950.076,99		
EJECUCIÓN DEL PPTO. DE INGRESOS =	19.610.748,28	=0,62	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas
	31.486.280,58		
REALIZACIÓN DE COBROS =	17.296.892,66	=0,88	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos
	19.610.748,28		
AUTONOMÍA =	14.484.466,44	=0,74	Derechos reconocidos netos * / Derechos reconocidos netos totales
	19.610.748,28		
* De los Capítulos 1 a 3, 5, 6, 8 más las transferencias recibidas			
AUTONOMÍA FISCAL =	6.350.640,50	=0,32	Derechos reconocidos netos * / Derechos reconocidos netos totales
	19.610.748,28		
* De los ingresos de naturaleza tributaria			
PERIODO MEDIO DE COBRO * =	2.310.716,74	x 365 =72,08	Derechos pendientes de cobro x 365 / Derechos reconocidos netos
	11.701.204,93		
* De los derechos de cobro imputados a los Capítulos 1 a 3			
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	1.464.687,16	=80,46	Resultado presupuestario ajustado / Núm. Habitantes
	18.204		
CONTRIBUCION DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA =	1.464.687,16	=0,56	Resultado presupuestario ajustado / Remanente Tesorería para Gtos.Grales.
	2.607.201,81		
<u>De Presupuestos Cerrados:</u>			
REALIZACIÓN DE PAGOS =	1.604.720,47	=0,95	Pagos / S.I.Obligaciones (+ - Modifs. y Anul.)
	1.689.096,68		
REALIZACIÓN DE COBROS =	1.585.114,98	=0,29	Cobros / S.I.Derechos (+ - Modifs. y Anul.)
	5.418.563,16		

C) INDICADORES DE GESTIÓN

AGUA Suministro de agua

660.359,03

Coste del servicio /

COSTE POR HABITANTE =	$\frac{18.204}{660.359,03} = 36,28$	Núm. Habitantes
NIVEL DE AUTOFINANCIACIÓN =	$\frac{716.886,24}{660.359,03} = 1,09$	Rendimiento del servicio / Coste del servicio
COSTE UNITARIO =	$\frac{660.359,03}{6.998} = 94,36$	Coste del servicio / Núm. Prestaciones realizadas
EFICACIA PRESUPUESTARIA =	$\frac{660.359,03}{646.228,86} = 1,02$	Coste del servicio / Coste estimado del servicio
EMPLEADOS POR HABITANTE =	$\frac{0,00}{18.204} = 0,00$	Núm. Empleados del servicio / Núm. Habitantes
EFICACIA OPERATIVA =	$\frac{6998}{6850} = 1,01$	Núm. Prestaciones realizadas / Núm. Prestaciones previstas
ACTUACIONES POR HABITANTE =	$\frac{6.998}{18.204} = 0,38$	Núm. Prestaciones realizadas / Núm. Habitantes

BASURA Tasa recogida de basuras

COSTE POR HABITANTE =	$\frac{630.152,00}{18.204} = 34,62$	Coste del servicio / Núm. Habitantes
NIVEL DE AUTOFINANCIACIÓN =	$\frac{467.986,23}{630.152,00} = 0,74$	Rendimiento del servicio / Coste del servicio
COSTE UNITARIO =	$\frac{630.152,00}{6.572} = 95,88$	Coste del servicio / Núm. Prestaciones realizadas
EFICACIA PRESUPUESTARIA =	$\frac{630.152,00}{623.195,27} = 1,01$	Coste del servicio / Coste estimado del servicio
EMPLEADOS POR HABITANTE =	$\frac{0,00}{18.204} = 0,00$	Núm. Empleados del servicio / Núm. Habitantes
EFICACIA OPERATIVA =	$\frac{6572}{6530} = 1,01$	Núm. Prestaciones realizadas / Núm. Prestaciones previstas
ACTUACIONES POR HABITANTE =	$\frac{6572}{18.204} = 0,36$	Núm. Prestaciones realizadas / Núm. Habitantes

22 - Acontecimientos posteriores al cierre

No cabe reseñar acontecimientos posteriores al cierre

El Interventor General de la Corporación,

hace constar la concordancia de la información contable de esta Memoria con la Base de datos de la Contabilidad Municipal